

B
CÓDIGO N°: 6

FACTURA N° 0005-00287028
Fecha de emisión: 06/06/2014
Hoja 1 de 1

Código Rapipago/Pago Fácil



1080000000000000058315154000500002870289

CLIENTE N° 17393

EMBAJADA DE ITALIA AGREGADURIA CULTURAL
PRESIDENTE M T DE ALVEAR 1119 3 -
C1058AAQ CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

CÓDIGO DE GESTIÓN PERSONAL: 0173934

Código Banelco/ Redlink: 0173934
Código Rapipago por teléfono: 58315154
Código SantanderRío: 30702652975 -001-01 NSS SA

Tipo de I.V.A. Consumidor final
IIBB CABA: No Inscripto

Vencimiento:	18/06/2014
Total a pagar:	\$3484.81

IPLAN

Actualizá tus datos de contacto
¡Recibí toda la información que necesitás!

- ✓ Notificaciones de pagos.
- ✓ Trámites y consultas.
- ✓ Promociones y más...

Ingresá en:
iplan.com.ar, iniciar sesión,
Zona de Clientes, **Mis datos/**
Actualizar datos de contacto

Sr Cliente, al 02/06/2014 Ud. NO registra importes vencidos impagos.

CONCEPTO		IMPORTE
ABONOS		
1/2 Trama Digital E1	Abono	1232.99
Internet Optimo IPLAN	Abono	671.67
Preacuerdo Unificado para Llamadas	Consumo precomprado	1270.50
CARGOS POR CUENTA Y ORDEN		
AMX Arg (Ex CTI Sur) CUIT: 30663288497	Minutos : 125 – Llamadas: 34	50.14
Nextel Com.Arg.S.A. CUIT: 30678775319	Minutos : 12 – Llamadas: 6	4.84
Telecom Personal S.A. CUIT: 30678186445	Minutos : 231 – Llamadas: 110	89.96
Telef. Mov. Arg.S.A. CUIT: 30678814357	Minutos : 216 – Llamadas: 81	83.72
Telef. Mov. Arg.S.A. (ex CRM) CUIT: 30678814357	Minutos : 202 – Llamadas: 78	80.99
	TOTAL	\$3484.81
Esta factura incluye impuestos por: \$604.80		

Centro de Ayuda
FAQ, manuales, guías, asistencia técnica

- 1 Ingresá en iplan.com.ar/centrodeayuda
- 2 Preguntas frecuentes, manuales de configuración, guías rápidas, asistencia técnica.
- 3 Mucho más a tu alcance, de manera fácil y accesible.

Recordamos que los pagos en cheque se aceptan únicamente en Banco Santander Río (cheques de cualquier banco) a la orden de NSS SA "No a la orden" o en Banco Ciudad (cheques del mismo banco) a la orden de Banco Ciudad "No a la orden".

Statement N° 58315154



3070265297508000564235495567260201406155

C.A.E.: 64235495567260
Fecha de vencimiento.: 16/06/2014

Señor Cliente

Si su reclamo no es atendido debidamente o la respuesta del prestador no es satisfactoria, comuníquese gratuitamente con la COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES al teléfono 0-800-333-3344, para recibir asesoramiento, o directamente envíe su reclamo, por correo sin cargo, a través del Apartado Especial 114 (C1000WAB) Correo Central dentro de los plazos del artículo 36 del reglamento General del Servicio Básico Telefónico. (*)

Una vez suspendido el servicio por falta de pago se deberá abonar para el restablecimiento del mismo, un cargo de rehabilitación adicional a la/s factura/s que se adeuden. Para mayor información, por favor, comuníquese con nuestro Centro de Atención al Cliente llamando al 0800-345-0000.

FALTA DE PAGO DE LA FACTURA: a TREINTA (30) días corridos posteriores al vencimiento, corresponde la suspensión de las llamadas salientes. A SESENTA (60) días corridos posteriores al vencimiento, corresponde la baja del servicio. (*)

Ley 26.361 - Artículo 10 ter: Modos de Rescisión:

Cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación. La empresa receptora del pedido de rescisión del servicio deberá enviar sin cargo al domicilio del consumidor o usuario una constancia fehaciente dentro de las SETENTA Y DOS (72) horas posteriores a la recepción del pedido de rescisión. Esta disposición debe ser publicada en la factura o documento equivalente que la empresa enviare regularmente al domicilio del consumidor o usuario. (*)

Servicio Básico Telefónico: Usted tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley N° 24.240. (*)

Servicio de Acceso a Internet: El Estado Nacional no controla ni regula la información disponible en INTERNET. Se recomienda a los padres ejercer un razonable control por los contenidos que consumen sus hijos. Es aconsejable la consulta a su proveedor de servicios de acceso a fin de obtener el correspondiente asesoramiento sobre bloqueo de sitios que se consideren inconvenientes. Resolución SC 1235/1999. (*)

(*) Esta disposición no aplica para Locutorios, Telefonía Pública, Clientes Mayoristas y/o Wholesale.

Modalidades de pago vigentes:

Pagos Interactivos de Online Banking Cash Management: si en la localidad de su domicilio no existe ninguna boca de cobranzas habilitada, o quiere efectuar sus pagos sin salir de la compañía, hemos habilitado la modalidad "Pagos Interactivos" que le permite realizar la transferencia de fondos desde sus cuentas con imputación directa a las facturas que publicamos en la página web de Banco Santander Río.

Por consultas comunicarse al 0800-345-0000 opción Cobranzas.

Banco Santander Río: puede abonar en sucursales y/o Centros de recaudación en efectivo o cheque a la orden de NSS S.A. -No a la Orden-.

Red Banelco y pagomiscuentas.com: abone las 24hs, todos los días del año, a través de los cajeros automáticos de la Red Banelco de todo el país y por Internet ingresando en www.pagomiscuentas.com.ar

Red Link.com.ar: abone las 24hs, todos los días del año, a través de los cajeros automáticos de la Red Link de todo el país y por Internet ingresando en www.pagolink.com.ar hasta la fecha de vencimiento.

Rapipago ():** pago en efectivo en los locales y agentes habilitados. Excepto aquellos de la red OPESA (Estaciones de servicio YPF). Para más información ingrese a www.rapipago.com.ar

Pago Fácil: podrá pagar todas sus facturas únicamente en efectivo, en cualquier sucursal de esta entidad. El monto máximo habilitado por comprobante no deberá superar los \$5.000.

Banco Ciudad ():** puede abonar en todas las sucursales de esta entidad tanto en efectivo como con cheque del mismo banco a la orden de Banco Ciudad - No a la orden-. Para más información ingrese a www.bancociudad.com.ar

Débito Automático con Tarjeta de Crédito o Cuenta Bancaria: para adherirse por favor ingrese a nuestro Portal Web iplan.com.ar

Rapipago por Teléfono: abone telefónicamente con su tarjeta Visa, American Express o Mastercard llamando al 0810-345-7274. Deberá seleccionar la opción "1 - servicios telefónicos", luego "IPLAN" e indicar el código de pago electrónico que figura en su factura.

Pagos a través de nuestro Portal Web iplan.com.ar: puede abonar online con su tarjeta Visa, American Express o Mastercard.

(**) Recuerde llevar siempre su factura. Los pagos sólo se aceptan en pesos.

NOTA: las facturas en dólares se deben abonar en pesos, que se convertirán al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina

Cobro de Intereses: el pago de las facturas fuera de término generará intereses por mora según la tasa activa para descuento de documentos comerciales a 30 días del Banco de la Nación Argentina, con más un 50% sobre la mencionada tasa. Dichos intereses serán facturados en el período siguiente.

Ante cualquier consulta visite nuestro Portal Web iplan.com.ar